



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-99059; por el cual se tramita el pedido del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, solicitando se apruebe la Memoria Anual de actividades académicas realizadas durante el año 2002 ; y

CONSIDERANDO :

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento ;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente ;

Que Secretaría Académica, a fs. 39, toma conocimiento de la Memoria Anual presentada ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 40, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2002 presentada por la Coordinadora del **Departamento de DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

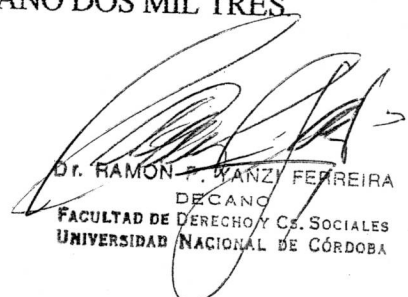
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 92/03.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. WANZEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA